

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
60ª sesión
celebrada el miércoles
28 de junio de 1995
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 60ª SESIÓN

Presidente: Sr. TEIRLINCK (Bélgica)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 130 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS A RWANDA (continuación)

TEMA 105 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/49/SR.60
20 de julio de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 130 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS A RWANDA (continuación) (A/49/375/Add.1 a 3 y A/49/501/Add.1)

1. La Sra. EMERSON (Portugal), dando a conocer los resultados de las consultas relativas al proyecto de resolución sobre la financiación de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda, dice que se ha llegado a un acuerdo general en todos los aspectos de las contribuciones. Indica que las delegaciones desean que se les dé a conocer el 14 de julio de 1995 a más tardar la cuantía exacta de los saldos no comprometidos. Se llegó a un acuerdo sobre una propuesta que formaría parte de la resolución una vez que se confirmara que la Comisión Consultiva podría examinar el informe. La propuesta dice lo siguiente:

"Decide además que, como se indica en el párrafo 10, se acreditará a cuenta de las contribuciones de los Estados Miembros, la parte que les corresponda del saldo no comprometido para el período comprendido entre el 5 de abril y el 9 de diciembre de 1994, cuya cuantía exacta la determinará la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto el 14 de julio de 1995 a más tardar."

2. El Sr. TAKASU (Contralor), presentando el informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (A/49/375/Add.3) para el período comprendido entre el 5 de abril y el 9 de diciembre de 1994, dice que los gastos para el período ascendieron a 145.709.000 dólares en cifras brutas, cifra que debe compararse con la cuantía de 163.038.200 dólares en cifras brutas consignado por la Asamblea General. El saldo no comprometido restante asciende, en consecuencia, a 17.329.200 dólares en cifras brutas. Esa cuantía considerable se debe a distintos factores, a saber: el despliegue más lento de lo previsto de la policía civil y del personal civil (2,2 millones de dólares), el hecho de que los Voluntarios de las Naciones Unidas no se hayan desplegado, el despliegue de un número menor de helicópteros del previsto originalmente, lo que produjo una economía de 2.046.100 dólares y la transferencia de equipo y suministros de otras operaciones de mantenimiento de la paz. El orador destaca, con todo, que la reprogramación del equipo contribuyó sustancialmente a la economía total de 30.847.600 dólares. Como se empleó parte de esa cuantía para compensar las necesidades adicionales en otras esferas por un total de 13.489.800 dólares, el saldo no comprometido quedó en 17,3 millones de dólares. La reprogramación fue necesaria debido a que algunas de las adquisiciones o contratos no estaban completados al 9 de diciembre de 1994, por el hecho de que el total definitivo de las consignaciones fue aprobado por la Asamblea General sólo a fines de noviembre, con lo cual no quedó tiempo suficiente para la adquisición de parte del equipo. En consecuencia, hubo una cuantía considerable que debió reagruparse y volver a solicitarse para el período siguiente. La planificación anticipada de las adquisiciones establecida en el año en curso y el ciclo presupuestario anual aceptado en principio por la Asamblea General han de contribuir a mejorar la situación, y permitir a la Secretaría planificar por anticipado las adquisiciones de manera que la mayor parte de los trámites queden completados para finales del período financiero. En la adición 3, se propone

que el saldo no comprometido se acredite a las contribuciones de los Estados Miembros para períodos financieros futuros.

3. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) señala que durante las reuniones oficiosas de la Quinta Comisión tuvo ocasión de indicar que el Comité Consultivo no había revisado aún el informe de ejecución de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda consignado en el documento A/49/375/Add.3. El orador tiene entendido que las delegaciones han estado examinando cómo tratar el informe sin contar con información alguna de la Comisión Consultiva, cuya función - recuerda el orador - es precisamente la de asistir a la Quinta Comisión en el proceso de adopción de decisiones. El orador consultará una vez más con los miembros de la Comisión Consultiva para recordarles que la Quinta Comisión considera importante poder recibir el informe antes del 14 de julio. El orador confía en que antes de esa fecha - en que la Quinta Comisión suspenderá sus actividades - estará en condiciones de comunicarle los resultados de las deliberaciones de la Comisión Consultiva sobre el informe de la referencia.

TEMA 105 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/C.5/49/67)

4. El Sr. SEVAN (Subsecretario General de Servicios de Conferencias y de Apoyo) presentando el informe del Secretario General sobre los progresos alcanzados en la reforma del régimen de adquisiciones en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/C.5/49/67), expresa su decisión de introducir las reformas necesarias para contar con un sistema transparente y eficaz de adquisiciones que tenga por objeto obtener la mejor calidad posible al precio más bajo y los proveedores más altamente calificados desde el punto de vista técnico para los servicios requeridos. El logro de esas modificaciones constituirá un proceso prolongado, pero habida cuenta de que ya se han señalado las deficiencias del sistema, es posible orientar las actividades precisamente a corregir esas deficiencias. Si bien existe un marco temporal para el logro de esos objetivos, el orador insta a la Comisión a recordar las graves limitaciones dentro de las cuales debe desenvolverse la Secretaría, en especial en lo que respecta a los recursos humanos. En tanto que el valor total de las adquisiciones en la Sede ha aumentado de 54 millones de dólares en 1990 a 500 millones de dólares en 1995, el número de funcionarios no ha aumentado proporcionalmente. Uno de los problemas más graves es el de atraer a personal experimentado altamente calificado para que complemente la labor de los funcionarios establecidos. Los contratos a corto plazo no logran atraer a candidatos adecuados, y las demoras para lograr la aprobación de la financiación causan nuevas dificultades. El nivel de los fondos gastados en recursos de personal es muy bajo. Sólo existen 29 funcionarios del cuadro orgánico a cargo de la adquisición de suministros para más de 20 misiones así como para la Sede.

5. El orador señala a la atención de la Comisión la iniciación de un programa de capacitación para el personal tanto del Servicio de Compras y Transportes como del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, ofrecido por la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas, en conjunto con la Universidad de Georgetown. Además, a partir de la Misión de las Naciones Unidas en Haití, se ha procedido a rotar al personal en forma regular dentro del programa de capacitación en curso.

6. Se han establecido planes para la creación de la oficina de un Ombudsman para términos del año, a fin de que se encargue de las reclamaciones de los contratistas. La lista de proveedores que llega a más de 4.000 ha de ser simplificada. Se están preparando los criterios para decidir la inclusión de proveedores en la lista. Las decisiones respecto del retiro de proveedores de la lista debe tomarse caso por caso. El mero hecho de que haya habido una controversia no justifica necesariamente la remoción de un nombre de la lista. Por otra parte, las Naciones Unidas tienen derecho a eliminar un nombre o retirarlo temporalmente de la lista si las circunstancias así lo aconsejan.

7. Se ha logrado adelantar en la delegación de facultades a las misiones para que realicen la función de adquisiciones sobre el terreno y también en la interpretación de la regla 110.6, mediante la cual el Contralor pueda autorizar hasta el 75% de la financiación de una misión si existen perspectivas razonables de que esa misión se renovará.

8. Con respecto al Comité de Contratos de la Sede, se creó y llenó un puesto de jornada completa de P-5 con el título de Presidente, a partir del 1º de junio de 1995. También se revisó la composición del Comité para lograr una buena representación de las diferentes esferas de conocimientos, incluida la de los expertos jurídicos. Se han producido excesivas demoras en las adquisiciones para funciones de mantenimiento de la paz y en la Oficina de Asuntos Jurídicos, por lo que se están realizando esfuerzos para simplificar todos los procedimientos, contratar personal de jornada completa y evitar onerosos retrasos.

9. Con respecto al reglamento financiero, el orador repite lo dicho por el Secretario General en el sentido de que ha llegado la hora de eliminar las excesivas reglamentaciones en las Naciones Unidas y retornar a un sistema de normas y procedimientos básicos. Los interminables estratos de reglamentaciones que se han ido acumulando con los años absorben tanto tiempo que queda muy poco para la entrega real de los suministros. Se están adoptando medidas para simplificar las normas y redactar los contratos en forma más inteligible para los contratistas. Muchas de las deficiencias que se han logrado determinar se refieren a la falta de personal. Se están realizando esfuerzos para llevar a cabo en la forma más enérgica posible las reformas que se han iniciado. Se presentará un informe más completo a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones.

10. El Sr. KUZNETSOV (Federación de Rusia) dice que su delegación apoya plenamente la mayor parte de las ideas y propuestas establecidas en el informe del Secretario General. La profunda inquietud expresada por el Sr. Sevan lo ha llevado a la esperanza de que la mayoría de esas ideas se lleven realmente a la práctica.

11. Con respecto al párrafo 8, el orador pregunta si el personal de la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno se encarga realmente de las adquisiciones o si presentan solicitudes de compras que luego se tramitan en el Servicio de Compras y Transportes.

12. Con respecto al párrafo 14, el orador pregunta si es necesario nombrar un consultor externo para revisar los criterios de desempeño de los proveedores, y cuáles serán las funciones asignadas a esa persona. El orador pide además

detalles sobre las cuestiones y procedimientos de la Oficina del Ombudsman, que su delegación apoya plenamente. En particular, desea saber cómo se van a abordar las reclamaciones de proveedores y los errores cometidos por el personal. Respecto del párrafo 19, el orador pregunta si la asistencia externa que se pide a los Estados Miembros consistirá en un grupo de trabajo. En muchas reuniones de la Quinta Comisión y dentro del marco del informe del Grupo de Trabajo establecido en virtud de la resolución 48/218 de la Asamblea General, se ha planteado la cuestión de los conflictos de intereses. Se ha hecho alusión una vez más al problema en la resolución 49/216 C, mencionada en el informe del Secretario General. Lamentablemente, este último no contiene ninguna referencia a las ideas y propuestas presentadas por el Grupo de trabajo intergubernamental. La Secretaría debe encarar la forma de evitar los conflictos de intereses y lograr que sus propuestas queden debidamente reflejadas en el informe completo sobre la reforma de las adquisiciones. Sobre el párrafo 22, el orador dice que el problema principal no es la aguda escasez de personal de adquisiciones, ya que lo fundamental es un enfoque profesional, una organización bien delineada y una administración eficaz. El orador apoya plenamente la opinión del Sr. Sevan de que los contratos de corto plazo sólo sirven para complicar aún más el problema de las adquisiciones y apoya plenamente la idea de la Secretaría de una cooperación más activa de funcionarios jurídicos en el proceso de adquisiciones.

13. El Sr. GOKHALE (India) afirma que su delegación se suma a muchas de las observaciones generales del representante de la Federación de Rusia. La Secretaría ha comprendido las inquietudes de muchos Estados Miembros respecto de los problemas de las adquisiciones y finalmente se ha puesto a la tarea de resolverlos. El orador encarece que el programa de capacitación para el personal de adquisiciones se aplique en la forma más amplia posible y apoya plenamente la rotación de personal sobre el terreno. Pasando al párrafo 12, el orador acoge con agrado los progresos realizados en la utilización de contratos de sistemas y espera que esos contratos se concedan en armonía con los procedimientos normales, que requieren la fijación de precios y la presentación de ofertas para las licitaciones. El orador también acoge con agrado el documento presentado por el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión y expresa la esperanza de que surja a tiempo un sistema transparente para que los Estados Miembros puedan ser informados de los nuevos procedimientos que han de adoptarse.

14. El Sr. TOYA (Japón) dice que su delegación apoya en general la mayoría de las ideas consignadas en el informe. La reforma de las adquisiciones es el problema más importante que confronta la Secretaría. A ese respecto, es vital la capacidad de reaccionar urgentemente y con la mayor transparencia posible a las necesidades de adquisiciones. El orador insta a la Secretaría a tomar todas las medidas inmediatas que sean necesarias. Se requieren medidas específicas y no un plan de acción completamente desarrollado. Es fundamental proceder inmediatamente a la revisión del reglamento financiero y de los procedimientos uniformes de operaciones. El orador espera que la Secretaría pueda iniciar el proceso sin demora.

15. La Sra. HOLLAND (Reino Unido) expresa el agrado de su delegación ante los adelantos logrados en la solución de los problemas determinados por la Asamblea General y la Junta de Auditores. La clave consiste en adoptar medidas inmediatamente cuando sea posible, y luego adoptar nuevas medidas en el quincuagésimo período de sesiones.

16. El Sr. SEVAN (Subsecretario General de Servicios de Conferencia y de Apoyo) dice que la Secretaría está tratando de hacer todo lo posible con los recursos con que cuenta para brindar una base sobre la cual puedan lograrse nuevos progresos. Respecto de la capacitación del personal de adquisiciones, hay que tener en cuenta que los funcionarios de adquisiciones se capacitan en la Sede y luego parten a desempeñar sus funciones sobre el terreno. La financiación de los servicios de un consultor para que revise los criterios de desempeño de proveedores se encuentra incluida en el proyecto de presupuesto por programas para el próximo bienio, y ciertamente existe la necesidad de contar con experiencia externa que, tal vez, podría aportar gratuitamente a las Naciones Unidas algún Estado Miembro. La revisión de la lista de proveedores se llevará a cabo en consulta con los Estados Miembros y observadores.

17. También es necesario crear la oficina del Ombudsman para que aborde las quejas de los proveedores. El puesto se creará con los recursos establecidos y no entrañará ninguna duplicación del mecanismo existente. Los esfuerzos tendientes a mejorar las relaciones con los proveedores contribuirán en definitiva a perfeccionar el propio proceso de adquisiciones.

18. El PRESIDENTE considera que la Comisión desea recomendar a la Asamblea General que acoja con beneplácito los adelantos logrados en la reforma de las adquisiciones en la Secretaría de las Naciones Unidas.

19. El Sr. STÖCKL (Alemania) dice que su delegación desea contar con todas las seguridades de que cualquiera que sea la decisión que adopte la Comisión ésta no ha de entrañar la aprobación de todas las propuestas contenidas en el anexo II del informe, cuyos puntos han de examinarse en el contexto de un informe amplio, sin que exista la menor sugerencia de una aprobación previa.

20. El Sr. ROTHEISER (Austria), apoyado por el Sr. SCOTTI (Francia) y el Sr. DJACTA (Argelia), propone que la Comisión tome nota del informe y acoja con agrado los esfuerzos realizados hasta ahora por el Secretario General así como de su intención de presentar un informe completo sobre las adquisiciones a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones.

21. El PRESIDENTE considerará que la Comisión desea tomar nota del informe contenido en el documento A/C.5/49/67, acoger con beneplácito los esfuerzos del Secretario General para aplicar la reforma de las adquisiciones en la Secretaría de las Naciones Unidas y acoger asimismo con beneplácito la intención del Secretario General de presentar un informe completo sobre el particular a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones.

22. Así queda acordado.

23. El Sr. SEVAN (Subsecretario General de Servicios de Conferencias y de Apoyo) dice que la Secretaría recibirá con agrado las observaciones de las delegaciones para la preparación de un informe completo.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.